



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS

Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002

Versión: 002


Página 1 de 22

Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Docente de Calderón



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

NOVIEMBRE, 2024

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 2 de 22	


### PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia de la Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.

Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.


### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	MSc. Alonso Ernesto Herrera Tasiguano	Gerente del Hospital General Docente de Calderón	
Validado por:	Espc. Danny Patricio Flores Almeida	Director Asistencial Encargado - HGDC	
	Espc. Danilo Vladimir Lara Sisa	Coordinador de Calidad y Vigilancia Epidemiológica - HGDC	
Revisado por:	MSc. Milton Fabricio Ruales Martinez	Coordinador Administrativo Financiero - HGDC	
	MSc. Patricia Janeth Benavides Vera	Responsable de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas - HGDC	
	Espc. Milton Giovanni Nuñez Ortiz	Responsable de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - HGDC	
	Psic. Ind. Esteban Ricardo Mina Sánchez	Responsable de Talento Humano - HGDC	
Elaborado por:	Dr. Luis Felipe Vidal Sinchire	Coordinador Técnico de Emergencia - HGDC	
	Espc. María Cristina Espín Arias	Médico/a Especialista en Medicina Interna - HGDC	
	MSc. Lizbeth del Consuelo Chusquillo Gutierrez	Médico/a General en Funciones Hospitalarias - HGDC	
	Md. Javier Alexis Flores Redrovan	Médico/a General en Funciones Hospitalarias - HGDC	
	Psic. Ind. Cristian Paul Vargas Cevallos	Analista de Seguridad Ocupacional - HGDC	

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 3 de 22	

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	OBJETIVO .....	4
3.	ALCANCE .....	4
4.	DEFINICIONES Y CONCEPTOS .....	4
5.	POLITICAS .....	5
6.	DESCRIPCIÓN .....	8
6.1.	Flujograma del procedimiento.....	8
6.2.	Desarrollo del Procedimiento .....	9
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	16
8.	ANEXOS.....	16
8.1	Anexo 1. Tratamiento para diferentes tipos de exposición a sangre .....	16
8.2	Anexo 2. Formulario de Reporte de Accidente Biológico.....	17
8.3	Anexo 3. Manejo de patologías reactivas.....	18
8.4	Anexo 4. Informe Técnico Médico .....	19
8.5	Anexo 5. Formulario 002/2021 .....	21
8.6	Anexo 6. Formulario para aviso de accidente de trabajo .....	22

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 4 de 22	

## 1. INTRODUCCIÓN

Dada la importancia de los accidentes laborales en el ámbito de atención de salud con especial énfasis en los accidentes biológicos los cuales se presentan con regularidad en la unidad de SSO, se ha generado el presente protocolo con el fin de guiar la actuación en caso de suscitarse un accidente biológica buscando una atención oportuna y un abordaje integral del evento, consolidando el flujo de atención entre las distintas unidades y el departamento de SSO, con la finalidad de brindar una atención eficiente y prevenir posibles enfermedades ocupacionales.

## 2. OBJETIVO

Definir el protocolo de atención de inmediata, subsecuente, reporte y seguimiento para el personal afectado en caso de accidentes con sustancias biológicas u objetos corto punzantes en el Hospital General Docente de Calderón.

## 3. ALCANCE

El procedimiento inicia con la ejecución de los primeros auxilios para las zonas expuestas por parte de la persona que sufre un accidente biológico y finaliza con la notificación a la dependencia pertinente por parte del Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.


## 4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

**Accidente biológico:** Se considera como una exposición que pudiera dar lugar a una infección por VIH, VHB o VHC, a través de una herida percutánea (aguja o corte con objeto afilado) o contacto de membrana mucosa o piel no intacta con sangre, tejido u otro fluido corporal que esté potencialmente infectado. Los siguientes fluidos están también considerados como potencialmente infecciosos: semen, secreción vaginal, LCR, L. sinovial, L. pleural, L. peritoneal, L. pericárdico y L. amniótico; el riesgo potencial de infección por estos líquidos es desconocido por falta de estudios epidemiológicos. Cuando es el personal sanitario el que entra en contacto de forma percutánea o permucosa se habla de exposición ocupacional. Loscos López, A., Colomer Rubio, E., Marco Úbeda, M. F., & Bel Reverter, M. (2002).

**Exposición ocupacional:** Es la exposición del personal sanitario por vía percutánea o a través de mucosa a sangre, tejidos u otros fluidos corporales potencialmente infectados. Loscos López, A., Colomer Rubio, E., Marco Úbeda, M. F., & Bel Reverter, M. (2002).

**Fuente de infección:** Es desconocida o conocida y estado inmunológico de la fuente respecto a VIH, VHB, VHC, si es posible. Loscos López, A., Colomer Rubio, E., Marco Úbeda, M. F., & Bel Reverter, M. (2002).

**Fluido corporal:** Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos, que se producen en el organismo. Se incluyen las biopsias de tejido. Con el fin de evaluar el riesgo de contagio, se han clasificado los fluidos corporales como de bajo y alto riesgo:

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 5 de 22	

a. Fluido Corporal de Bajo riesgo (FBR): Se aplica a las deposiciones, secreciones nasales, expectoración, transpiración, lágrimas, orina o vómitos a excepción de que contengan sangre visible.

b. Fluido Corporal de alto riesgo (FAR): Este concepto se aplica siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además, el semen y las secreciones vaginales, la saliva en procedimientos dentales y maxilofaciales, además de líquidos de cavidades normalmente estériles como: líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pericárdico, líquido amniótico y leche materna. Alfaro, B., & Collao, V. (2016). 1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA DE ENFERMERIA PROTOCOLO DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTO PUNZANTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UCEN. En <https://hcsba.cl/sitio/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo-Accs.-Cortopunzantes-UCEN-2017.pdf>. Recuperado 4 de octubre de 2024, de <https://hcsba.cl/sitio/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo-Accs.-Cortopunzantes-UCEN-2017.pdf>

**Material cortopuzante :** Son todos aquellos objetos que pueden provocar una herida cortante o una herida punzante. Se incluyen aquí agujas, cánulas, branulas, catéteres, hojas de bisturí, ampollas de vidrio rotas, punzones de biopsia y/o cualquier insumo o herramienta que pudiese producir una herida por corte o punción. Alfaro, B., & Collao, V. (2016). 1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA DE ENFERMERIA PROTOCOLO DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTO PUNZANTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UCEN. En <https://hcsba.cl/sitio/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo-Accs.-Cortopunzantes-UCEN-2017.pdf>. Recuperado 4 de octubre de 2024, de <https://hcsba.cl/sitio/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo-Accs.-Cortopunzantes-UCEN-2017.pdf>


**Seroconversión:** es un término médico fundamental que se refiere al desarrollo de anticuerpos específicos en respuesta a una infección o inmunización. Este proceso marca la transición de ser seronegativo, lo que indica la ausencia de anticuerpos detectables contra un patógeno específico en el suero, a ser seropositivo, lo que indica la presencia de estos anticuerpos. Por lo tanto, la seroconversión se puede entender como una evidencia inmunológica del contacto con un patógeno o de la respuesta a una vacun. Clínica U. Navarra. (s. f.).

**Resultado de la Prueba Reactivo:** indica que los signos de la afección por la cual se hace la prueba están presentes. (Resultado de la Prueba Reactivo Clinicalinfo, s. f.)


**Resultado de la prueba no reactivo:** Un resultado de la prueba no reactivo indica que los signos de la afección por la cual se hace la prueba no están presentes. (Resultado de la Prueba no Reactivo Clinicalinfo, s. f.)

## 5. POLITICAS

- La persona quien sufre el accidente biológico mientras realiza sus actividades laborales en el Hospital General Docente Calderón, de forma obligatoria debe realizar la notificación lo antes posible (preferentemente en el lapso de las primeras 72 horas), esto incluye al personal externalizado, y estudiantes.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 6 de 22	

- Establecer el tipo de exposición y aplicar los primeros auxilios al personal quien sufre el accidente biológico.
- Salud Ocupacional genera la atención del paciente quien sufre un accidente biológico, estableciendo su manejo inmediato y realiza el seguimiento del paciente.
- El servicio de emergencia genera la atención de pacientes que sufren accidentes biológicos fuera del horario de atención de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, para definir su manejo inmediato y posterior direccionamiento de la persona que sufre el accidente biológico para el reporte y seguimiento.
- El manejo que se define para la persona quien sufre un accidente biológico dependerá de la fuente del accidente, por lo que el profesional médico que atienda al paciente realizará el análisis y posterior plan de abordaje.
- El Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional notificará a la Unidad Financiera el formulario para aviso de accidente de trabajo en el término de 10 días para su registro en el sistema del IESS y generación de cita médica.
- El servidor deberá acudir a la cita médica asignada por el IESS, en el horario y fecha establecidos de manera obligatoria.
- Salud Ocupacional realizará el seguimiento médico al paciente accidentado, se solicitarán exámenes de control con base al riesgo definido en el evento notificado.
- La solicitud de exámenes de la fuente se realizará desde el área dónde sucede el accidente biológico o a través del personal médico responsable del paciente.
- En caso de que el coordinador técnico del área no se encuentre disponible, la notificación verbal del evento se lo realizará al médico tratante, el médico responsable del paciente o el jefe de guardia de turno.
- En caso de que los resultados de los exámenes de la fuente no puedan ser visualizados en el sistema informático de laboratorio dentro del horario de la jornada habitual, la persona que sufre el accidente acudirá a emergencia para la valoración del accidente biológico con los exámenes complementarios.
- Salud Ocupacional solicitará valoración inmediata por la Unidad de Atención Integral en casos de seroconversión durante el seguimiento o si se evidencia que existen efectos no esperados durante el plan terapéutico.
- El personal que sufre accidente biológico, debe acudir a sus controles serológicos programados en salud ocupacional.
- La periodicidad del seguimiento se realizará acorde a los exámenes de la fuente, siendo el caso de una fuente reactiva, el control se lo realizará en 1 mes, 3 meses, 6 meses, 12 meses.

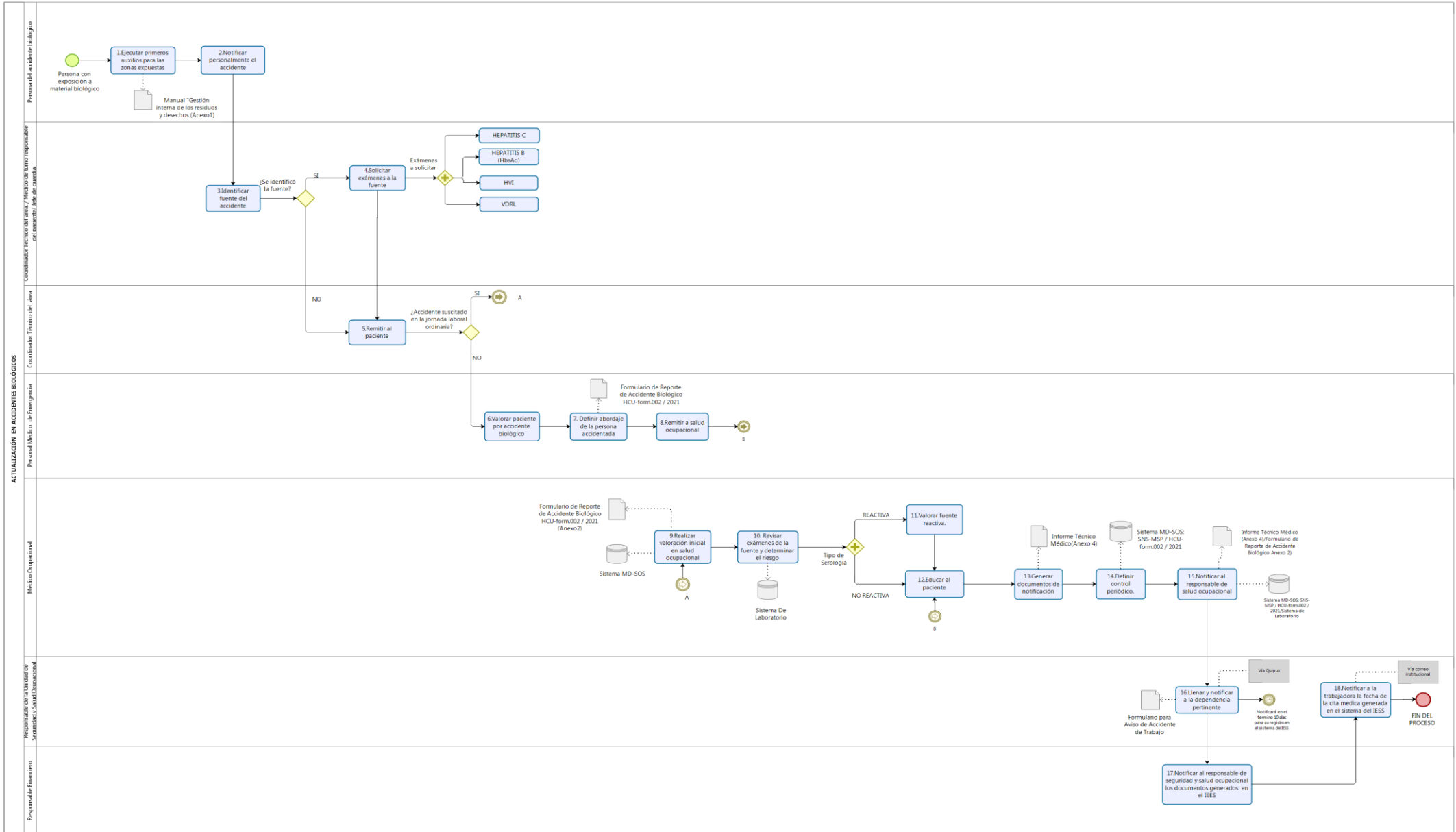
 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 7 de 22	

Y en el caso de fuente no reactiva, el control se realizará al mes y posterior a ello se indicará el alta.


- El personal que sufre el accidente biológico determinará el tipo de exposición y aplicará los primeros auxilios en el sitio según se detalla en el Anexo 1.
- La profilaxis se indicará dentro de las 72 horas de ocurrido el accidente biológico, posterior a dicho periodo no se iniciará profilaxis y se continuará con el seguimiento rutinario.

## 6. DESCRIPCIÓN

### 6.1. Flujograma del procedimiento





 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 9 de 22	

## 6.2. Desarrollo del Procedimiento

N° de Actividad	Interviniente	Actividades realizadas	Recursos
<b>DISPARADOR: Persona con exposición a material biológico</b>			
1	<b>Persona que sufre el accidente biológico</b>	<p><b>EJECUTAR PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS ZONAS EXPUESTAS</b></p> <p>Persona que al ejecutar sus actividades laborales en el HGDC identifica que sufre un accidente el cual involucra exposición a riesgo biológico, debe inmediatamente realizar:</p> <p><b>Primeros auxilios para las zonas expuestas (Anexo 1) del Protocolo en Actuación en Accidentes Biológicos:</b></p> <p>Pinchazo de aguja u otra herida corto punzantes: Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón. Dejar que la herida sangre profusamente.</p> <p>Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la piel dañada: Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón. No usar un desinfectante en la piel. No fregar ni frotar la zona.</p> <p>Salpicadura de sangre o líquido corporal en el ojo: Limpiar la zona con delicadeza, pero a fondo, con agua corriente o solución fisiológica, al menos durante 15 minutos, manteniendo el ojo abierto. Mantener el parpado ligeramente invertido.</p> <p>Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre boca o nariz: Escupir la sangre o el líquido corporal de inmediato y enjuagarse la boca repetidas veces con agua. Sonarse la nariz y limpiar la zona afectada con agua o solución fisiológica.</p>	<b>(ANEXO 1)</b>  Tratamiento para diferentes tipos de exposición a sangre



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN  
ACCIDENTES BIOLÓGICOS**

Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002


Versión: 002

Página 10 de 22

Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Docente de Calderón

		Pasa a la actividad 2.	
2	Persona que sufre el accidente biológico	<b>NOTIFICAR PERSONALMENTE EL ACCIDENTE</b>  La persona que sufre el accidente biológico tiene la obligación de realizar el reporte inmediato de manera verbal al Coordinador técnico del área en caso de este no encontrarse disponible, lo reportará al médico de turno del área respectiva o al médico responsable del paciente o Jefe de guardia.  <b>Pasa a la actividad 3</b>	N/A
3	Coordinador Técnico del área. / Medico de turno responsable del paciente/ Jefe de guardia.	<b>IDENTIFICAR FUENTE DEL ACCIDENTE</b>  La persona que sufre el accidente biológico informa si conoce la fuente del accidente.  ¿Se identificó la fuente? SI: Si la fuente es identificada <b>Pasa a la actividad 4</b>  NO: La fuente no está identificada <b>Pasa a la actividad 5</b>	N/A
4	Coordinador Técnico del área / Medico de turno responsable del paciente/ Jefe de guardia.	<b>SOLICITAR EXÁMENES A LA FUENTE</b>  Coordinador técnico del área, médico de turno, médico responsable del paciente o Jefe de guardia, gestiona la solicitud de exámenes, al paciente fuente de la exposición biológica.  Los exámenes a solicitar son: <ul style="list-style-type: none"><li>• HEPATITIS C.</li><li>• HEPATITIC B (HbsAg).</li><li>• HIV</li><li>• VDRL.</li></ul> <b>Pasa a la actividad 5</b>	Sistema MD-SOS

5	<p><b>Coordinador Técnico del área.</b></p>	<p><b>REMITIR AL PACIENTE</b></p> <p>Coordinador Técnico del área indica a la persona accidentada a donde acudirá para la notificación del accidente con base al horario en el que sucede el evento.</p> <p>¿Accidente suscitado en el horario de atención de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional?</p> <p>NO, el evento se suscitó fuera de la jornada laboral ordinaria: <b>Pasa a la actividad 6.</b></p> <p>SI, el evento se suscitó durante la jornada ordinaria: <b>Pasa a la actividad 9.</b></p>	N/A
6	<p><b>Personal Médico de Emergencia</b></p>	<p><b>VALORAR PACIENTE POR ACCIDENTE BIOLÓGICO</b></p> <p>Personal médico del servicio de emergencia realiza la atención de la persona accidentada y para iniciar el seguimiento, se solicita los siguientes exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOMETRIA HEMÁTICA</li> <li>• HEPATITIS C.</li> <li>• HEPATITIC B (HbsAg).</li> <li>• HIV</li> <li>• VDRL.</li> <li>• ALT - AST</li> </ul> <p><b>Pasa a la actividad 7</b></p>	N/A
7	<p><b>Personal Médico de Emergencia</b></p>	<p><b>DEFINIR ABORDAJE DE LA PERSONA ACCIDENTADA</b></p> <p>Personal médico del servicio de emergencia define el abordaje del caso reportado con base</p>	<p><b>(Anexo 2)</b> Formulario De Reporte De Accidente</p>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 12 de 22	

		a la patología identificada y realizará el formulario de reporte inmediato de accidente biológico (Anexo 2).  <b>Pasa a la actividad 8</b>	Biológico  <b>HGDC-GG-GAF-GTH-GSO-FOR-FRAB-001</b>
<b>8</b>	<b>Personal Médico de Emergencia</b>	<b>REMITIR A SALUD OCUPACIONAL</b>  Personal médico del servicio de emergencia remitirá a la persona accidentada al servicio de Salud Ocupacional para la notificación y seguimiento respectivo.  A través de correo institucional, se realizará la notificación inmediata, hasta máximo 24 horas.  <b>Pasa a la actividad 12.</b>	Correo Institucional, Zimbra
<b>9</b>	<b>Médico Ocupacional</b>	<b>REALIZAR VALORACIÓN INICIAL EN SALUD OCUPACIONAL</b>  Médico ocupacional realizará la valoración inicial la cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los factores de riesgo relacionados con el accidente.</li> <li>• Registrar la atención en el sistema MD-SOS.</li> <li>• Llenar el formulario de reporte de accidente biológico (Anexo 2).</li> <li>• Solicita exámenes de laboratorio a la persona que reporta el accidente biológico (Biometría hemática, HIV, hepatitis B, hepatitis C, VDRL, ALT, AST).</li> </ul> <b>Pasa a la actividad 10</b>	<b>(Anexo 2)</b> Formulario De Reporte De Accidente Biológico  <b>HGDC-GG-GAF-GTH-GSO-FOR-FRAB-001</b>  Sistema MD-SOS: SNS-MSP / <b>HCU-Form.002 / 2021</b>
<b>10</b>	<b>Médico Ocupacional / Personal Médico de Emergencia</b>	<b>REVISAR EXÁMENES DE LA FUENTE Y DETERMINAR EL RIESGO</b>  El Médico establece el riesgo del accidente con base a exámenes realizados en la fuente. En caso de que los resultados de los exámenes de	Sistema Informático de Laboratorio

		<p>control no puedan ser visualizados en el sistema informático de laboratorio (Plataforma WCI) dentro de la jornada habitual, la persona que sufre el accidente acudirá a emergencia para decidir el manejo.</p> <p>Tipo de Serología Si la fuente es reactiva en la serología. <b>Pasa a la actividad 11</b></p> <p>Si la fuente es NO reactiva en la serología. <b>Pasa a la actividad 12</b></p>	
11	<b>Médico Ocupacional</b>	<p><b>VALORAR FUENTE REACTIVA.</b></p> <p>Medico ocupacional define el abordaje del paciente con base a la patología con resultado reactivo (HIV, hepatitis B, hepatitis C, VDRL) (Anexo 3).</p> <p><b>Pasa a la actividad 12.</b></p>	<b>(Anexo 3)</b> Manejo de patologías reactivas.
12	<b>Médico Ocupacional</b>	<p><b>EDUCAR AL PACIENTE</b></p> <p>Se educa al accidentado accidentado en medidas preventivas de riesgos laborales relacionados con accidentes biológicos.</p> <p><b>Paso a la actividad 13</b></p>	N/A
13	<b>Médico Ocupacional</b>	<p><b>GENERAR DOCUMENTOS DE NOTIFICACIÓN</b></p> <p>Médico Ocupacional genera Informe técnico médico (Anexo 4) para la notificación el cual será enviado mediante correo institucional al responsable de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y a la Unidad de Docencia en caso de estudiantes.</p> <p><b>Pasa a la actividad 14</b></p>	<b>(Anexo 4)</b> Informe Técnico Médico <b>Código: HGDC-GA-GAF-GTH-GSO-ITM- 001</b>  Vía correo institucional
14	<b>Médico Ocupacional</b>	<p><b>DEFINIR CONTROL PERIÓDICO.</b></p> <p>Se definirá el seguimiento médico al paciente accidentado y se solicitarán exámenes de control: biometría hemática, HIV, Hepatitis C,</p>	<b>(Anexo 5)</b> Sistema MD-SOS: <b>SNS-MSP / HCU-form.002 / 2021</b>



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN  
ACCIDENTES BIOLÓGICOS**

Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002

Versión: 002

Página 14 de 22

Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Docente de Calderón

		<p>Hepatitis B, VDRL, HIV, AST ALT.</p> <p>Si existe reactividad HB, HC, VIH, se generará interconsulta a la Unidad de Atención Integral.</p> <p>No reactivo, se continúa con control periódico.</p> <p>La periodicidad del seguimiento se realizará acorde a los exámenes de la fuente, siendo el caso de una fuente reactiva, el control se lo realizará en 1 mes, 3 meses, 6 meses, 12 meses. Y en el caso de fuente no reactiva, el control se realizará al mes y posterior a ello se indicará el alta.</p> <p><b>Pasa a la actividad 15</b></p>	
15	<b>Médico Ocupacional</b>	<p><b>NOTIFICAR AL RESPONSABLE DE SALUD OCUPACIONAL</b></p> <p>Completada la evaluación, prescripción de tratamiento en caso de ser necesario, y la definición del seguimiento de control, el médico ocupacional remitirá el informe técnico médico del accidente biológico, reporte inmediato de accidentes biológicos – pinchazos, cortes o exposición a sangre, hoja de atención y exámenes de laboratorio al responsable de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p><b>Pasa a la actividad 16</b></p>	<p><b>(Anexo 4)</b> Informe Técnico Médico <b>Código: HGDC- GA-GAF-GTH- GSO-ITM- 001</b></p> <p><b>(Anexo 2)</b> Formulario De Reporte De Accidente Biológico <b>HGDC-GG-GAF- GTH-GSO-FOR- FRAB-001</b></p> <p><b>(Anexo 5)</b> Sistema MD-SOS: SNS-MSP / HCU-Form.002 / 2021</p> <p>Sistema Informático de Laboratorio.</p> <p>Vía correo</p>



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN  
ACCIDENTES BIOLÓGICOS**


Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002

Versión: 002

Página 15 de 22

Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Docente de Calderón

			institucional
16	<b>Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<p><b>LLENAR Y NOTIFICAR A LA DEPENDENCIA PERTINENTE EL FORMULARIO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.</b></p> <p>El responsable de Seguridad y Salud Ocupacional llenará el formulario para aviso de accidente de trabajo, con base en el informe técnico médico del accidente biológico, el mismo que será reportado al responsable financiero vía Quipux, en el término de 10 días para la generación de cita médica en el sistema del IESS.</p> <p><b>Nota:</b> Al Responsable de docencia y a los Administradores de Contrato se notificará el formulario para aviso de accidente de trabajo del personal perteneciente a la Coordinación Zonal 9 y del personal de empresas externalizadas respectivamente para conocimiento y gestión pertinente.</p> <p><b>Pasa a la actividad 17</b></p>	<p><b>(Anexo 6)</b> Formulario para Aviso de Accidente de Trabajo <b>Código: HGDC-GG-GAF-GTH-GSO-AAT-001</b></p> <p>Vía Quipux</p>
17	<b>Responsable Financiero</b>	<p><b>NOTIFICAR AL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN EL SISTEMA DEL IESS.</b></p> <p>El Responsable Financiero notificará vía Quipux los documentos generados en el sistema del IESS para cita médica al Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p><b>Pasa a la actividad 18</b></p>	<p>Reporte del IESS</p> <p>Vía Quipux</p>
18	<b>Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<p><b>NOTIFICAR AL TRABAJADOR LA FECHA DE LA CITA MEDICA GENERADA EN EL SISTEMA DEL IESS.</b></p> <p>El Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional notificará al funcionario vía correo institucional la fecha de la cita médica generada en el sistema del IESS.</p> <p><b>FIN DEL PROCESO</b></p>	<p>Vía correo institucional</p>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 16 de 22	




## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
26/11/2024	Estructura y formato	Todo el documento	002
01/01/2021	Versión inicial	N/A	001

## 8. ANEXOS


### 8.1 Anexo 1. Tratamiento para diferentes tipos de exposición a sangre

**Tabla 7. Tratamiento para diferentes tipos de exposición a sangre**


Tipo de exposición	Primeros auxilios
Pinchazo de aguja u otra herida cortopunzantes 	Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón. Dejar que la herida sangre profusamente.
Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la piel dañada 	Lavar inmediatamente la zona afectada con agua y jabón. NO usar un desinfectante en la piel. NO refregar ni frotar la zona.
Salpicadura de sangre o líquido corporal en el ojo 	Limpiar la zona con delicadeza, pero a fondo, con agua corriente o solución fisiológica, al menos durante 15 minutos, manteniendo el ojo abierto. Mantener el párpado ligeramente invertido.
Salpicadura de sangre o líquido corporal sobre la boca o la nariz	Escupir la sangre o el líquido corporal de inmediato y enjuagarse la boca repetidas veces con agua. Sonarse la nariz y limpiar la zona afectada con agua o solución fisiológica.


**Fuente:** Manual "Gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud".



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 17 de 22	


8.2 Anexo 2. Formulario de Reporte de Accidente Biológico.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>FORMULARIO DE REPORTE DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-GSO-FOR-FRAB-001 Versión: 001 Página 1 de 1	
	<b>Fecha de aprobación: 10/07/2024</b>	
	<b>Fecha de vigencia: 10/07/2026</b>	
<b>IDENTIFICACION:</b>		
NOMBRES COMPLETOS:	<input type="text"/>	EDAD: <input type="text"/>
PROFESION	<input type="text"/>	SERVICIO O UNIDAD <input type="text"/>
<b>DATOS DEL ACCIDENTE:</b>		
FECHA:	<input type="text"/>	HORA: <input type="text"/>
		LUGAR DEL ACCIDENTE <input type="text"/>
FECHA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE	<input type="text"/>	
<b>BREVE DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:</b>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
PINCHAZO	<input type="text"/>	CORTE <input type="text"/>
		EXPOSICION A PIEL O MUCOSAS <input type="text"/>
FUENTES IDENTIFICADA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		HISTORIA CLINICA <input type="text"/>
ELEMENTO MATERIAL DEL ACCIDENTE		
AGUJA HUECA	<input type="checkbox"/>	AGUJA MACIZA <input type="checkbox"/>
		BISTURI <input type="checkbox"/>
		VIDRIO <input type="checkbox"/>
		OTROS <input type="checkbox"/>
		<input type="text"/>
<b>INDICACIONES</b>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
<b>CONDICION MEDICA ACTUAL</b>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
NOMBRE DEL TRABAJADOR Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO O ENFERMERA OCUPACIONAL
<input type="text"/>		<input type="text"/>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública</b> <b>Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 18 de 22	

### 8.3 Anexo 3. Manejo de patologías reactivas.

PATOLOGÍA	MANEJO
HEPATITIS B REACTIVO	<p>Se verificará el historial de vacunación del accidentado, para decisión terapéutica.</p> <p>Sin historial de vacunación o vacunación incompleta: Administrar inmunoglobulina para hepatitis B e indicar inicio de esquema de vacunación.</p> <p>Con historial de inmunización completa: Se debe solicitar anticuerpos para Hepatitis B a la persona accidentada.</p> <p>Niveles de anticuerpos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si anticuerpos &lt;10: La persona accidentada recibirá la inmunoglobulina anti HB en salud ocupacional y/o emergencia y se direccionará al primer nivel de atención en salud para la iniciar o completar esquema de vacunación, dentro de las 24 horas posterior al contacto.</li> <li>• Si anticuerpos &gt;10: paciente tendrá seguimiento rutinario.</li> </ul> <p>La profilaxis post exposición se realizará con Inmunoglobulina Anti hepatitis B-Líquido Parenteral 0.06 ml/kg de peso intramuscular 1 dosis dentro de las 72 horas ocurrida la exposición</p>
HEPATITIS C REACTIVO	Paciente requiere seguimiento médico y vigilancia de sintomatología.
HIV REACTIVO	<p>Se define el nivel de riesgo en base a condiciones del accidente, serología y exámenes de la fuente.</p> <p>Si requiere inicio de tratamiento profiláctico: se entrega el esquema de la medicación para 28 días con Lamivudina + tenofovir + dolutegravir-Tableta-300 mg + 300 mg + 50 mg más asesoría en la toma de los fármacos.</p> <p>En caso de no disponer de la presentación combinada de los 3 medicamentos se realizará la profilaxis con Lamivudina + Zidovudina-Tableta-150 mg/300 mg BID + Dolutegravir-Tableta-50 mg QD por 30 días.</p> <p>Si no requiere inicio de tratamiento profiláctico se da seguimiento médico y vigilancia de sintomatología.</p>
VDRL REACTIVO	<p>Médico entrega tratamiento de primera línea:</p> <p>Penicilina 2.400.000 UI Dosis única.</p> <p>O en caso de alergia se individualizará el tratamiento.</p>

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 19 de 22	

#### 8.4 Anexo 4. Informe Técnico Médico


 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>INFORME TÉCNICO MEDICO</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GAF-GTH-GSD-ITM- 001 Versión: Versión: 001 Página 1 de 2	
	Fecha de aprobación: 15/07/2024	
	Fecha de vigencia: 15/07/2026	

<b>INFORME TÉCNICO</b>		Versión 001
<b>PARA:</b>		
<b>DE:</b>		
<b>TEMA:</b>		
<b>FECHA:</b>		
<b>Nº DE INFORME:</b>		

<b>1. ANTECEDENTES:</b>
<b>2. OBJETIVO (S):</b>
<b>3. ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>
<b>4. CONCLUSIONES Y DETALLE PRODUCTOS ALCANZADOS:</b>
<b>5. RECOMENDACIONES:</b>

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas  
 Código postal: 170201 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 3952 700  
 www.hgdc.gob.ec



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 20 de 22	

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>INFORME TÉCNICO MEDICO</b>	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GAF-GTH-GSD-ITM- 001 Versión: Versión: 001 Página 2 de 2	
	Fecha de aprobación: 15/07/2024	
	Fecha de vigencia: 15/07/2026	

6. DETALLE DE ANEXOS


	Nombre / Apellido	Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>			
<b>Revisado por:</b>			
<b>Validado por:</b>			
<b>Aprobado por:</b>			

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas  
 Código postal: 170201 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 3952 700  
 www.hgdc.gob.ec



Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas  
 Código postal: 170201 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 3952 700  
 www.hgdc.gob.ec



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública</b> <b>Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 21 de 22	


### 8.5 Anexo 5. Formulario 002/2021

A. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y USUARIO / PACIENTE												
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA		UNICÓDIGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD		NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA ÚNICA			NÚMERO DE ARCHIVO		NO. HOJA		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		SEXO	EDAD (Años)			
B. MOTIVO DE CONSULTA					PRIMERA		SUBSECUENTE					
C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES												
DATOS CLÍNICO - QUIRÚRGICOS, OBSTÉTRICOS, ALÉRGICOS RELEVANTES												
1. CARDIOPATÍA	2. HIPERTENSIÓN	3. ENF. C. VASCULAR	4. ENDOCRINO METABÓLICO	5. CÁNCER	6. TUBERCULOSIS	7. ENF. MENTAL	8. ENF. INFECCIOSA	9. MAL FORMACIÓN	10. OTRO			
D. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS FAMILIARES												
1. CARDIOPATÍA	2. HIPERTENSIÓN	3. ENF. C. VASCULAR	4. ENDOCRINO METABÓLICO	5. CÁNCER	6. TUBERCULOSIS	7. ENF. MENTAL	8. ENF. INFECCIOSA	9. MAL FORMACIÓN	10. OTRO			
E. ENFERMEDAD O PROBLEMA ACTUAL												
CRONOLOGÍA - LOCALIZACIÓN - CARACTERÍSTICAS - INTENSIDAD - FRECUENCIA - FACTORES AGRAVANTES												
F. CONSTANTES VITALES Y ANTROPOMETRÍA												
FECHA	HORA	Temperatura (°C)	Presión Arterial (mmHg)	Pulso/min	Frecuencia Respiratoria /min	Peso (kg)	Talla (cm)	IMC (kg/m <sup>2</sup> )	Perímetro Abdominal (cm)	Hemoglobina capilar (g/dl)	Glucosa capilar (mg/dl)	Pulsometría (%)
G. REVISIÓN ACTUAL DE ÓRGANOS Y SISTEMAS												
MARCAR "X" CUANDO PRESENTE PATOLOGÍA Y DESCRIBA												
1. PIEL - ANEXOS	3. RESPIRATORIO	5. DIGESTIVO	7. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	9. HEMO - LINFÁTICO	2. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	4. CARDIO - VASCULAR	6. GENITO - URINARIO	8. ENDOCRINO	10. NERVIOSO			


SNS-MSP / HCU-Form.002 / 2021 CONSULTA EXTERNA - ANAMNESIS (1)

H. EXAMEN FÍSICO									
MARCAR "X" CUANDO PRESENTE PATOLOGÍA Y DESCRIBA									
REGIONAL					SISTÉMICO				
1R. PIEL - FANERAS	6R. BOCA	11R. ABDOMEN CECIUM	16R. ORGÁNOS DE LOS SENTIDOS	21R. URINARIO	26R. URINARIO	31R. RESPIRATORIO	36R. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	41R. VASCULAR	46R. ENDOCRINO
2R. CABEZA	7R. OROFARINGE	12R. VENTRAL	17R. SUPERIORES	22R. HEMO - LINFÁTICO	27R. HEMO - LINFÁTICO	32R. RESPIRATORIO	37R. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	42R. VASCULAR	47R. ENDOCRINO
3R. OJOS	8R. CUELLO	13R. INGLE-PERINÉ	18R. INFERIORES	23R. HEMO - LINFÁTICO	28R. HEMO - LINFÁTICO	33R. RESPIRATORIO	38R. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	43R. VASCULAR	48R. ENDOCRINO
4R. OÍDOS	9R. AXILAS - MAMAS	14R. SUPERIORES	19R. INFERIORES	24R. HEMO - LINFÁTICO	29R. HEMO - LINFÁTICO	34R. RESPIRATORIO	39R. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	44R. VASCULAR	49R. ENDOCRINO
5R. NARIZ	10R. TÓRAX	15R. INFERIORES		25R. HEMO - LINFÁTICO	30R. HEMO - LINFÁTICO	35R. RESPIRATORIO	40R. MÚSCULO - ESQUELÉTICO	45R. VASCULAR	50R. ENDOCRINO
I. DIAGNÓSTICO									
PRE-PRESUNTIVO		CIE		PRE DEF		CIE		PRE DEF	
1.									
2.									
3.									
J. PLAN DE TRATAMIENTO									
DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y EDUCACIONAL									
K. DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE									
FECHA (dd/mm/aaaa)	HORA (hh:mm)	PRIMER NOMBRE			PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		FIRMA			SELLO				

SNS-MSP / HCU-Form.002 / 2021 CONSULTA EXTERNA - EXAMEN FÍSICO Y PRESCRIPCIONES (2)

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES BIOLÓGICOS</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-SO-PROT-AAB-002 Versión: 002 Página 22 de 22	

### 8.6 Anexo 6. Formulario para aviso de accidente de trabajo

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>FORMULARIO PARA AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</b>	<b>Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón</b>
	Código: HGDC-GG-GAF-GTH-GSO-AAT-001 Versión: 001 Página 1 de 1	
	<b>Fecha de aprobación: 10/07/2024</b>	
	<b>Fecha de vigencia: 10/07/2026</b>	

<b>PARTE 1:</b> <b>ANTES DE GENERAR EL AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. ¿La persona afectada se encontraba en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico, droga o sustancia psicotrópica?		
2. ¿El evento se produjo como resultado de la participación directa del afectado en una riña, juego o intento de suicidio?		
3. Usted tiene abierto un caso de solicitud de invalidez en el Seguro de Pensiones, por el mismo diagnóstico		
<small>El lugar de trabajo incluye los lugares donde uno o más empleados realizan su trabajo o están presente como condición de su empleo. Incluye cualquier lugar a donde se esté dirigiendo el empleado a órdenes del empleador. Incluye accidente "in itinere" o en tránsito, en misión o comisión de servicios.</small>		

<b>PARTE 2:</b> <b>SELECCIÓN DE PERSONA ACCIDENTADA</b>			
<b>No. Identificación:</b>			
<b>Nombre Accidentado:</b>			
<b>Correo Electrónico:</b>			
<b>Provincia para atención médica al Afiliado:</b>			
<b>Nivel de Instrucción:</b>		<b>Profesión:</b>	
<b>Ocupación:</b>			
<b>Horario Regular</b>		<b>Horario Rotativo</b>	
<b>Inicio Jornada</b>		<b>Término Jornada</b>	

<b>PARTE 3:</b> <b>REGISTRO DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTE</b>				
<b>El accidente ocasionó ?</b>	<b>Incapacidad</b>		<b>Fallecimiento</b>	
<b>Circunstancia de accidente ?</b>	<b>Trabajo Habitual</b>		<b>Accidente de Tránsito</b>	
<b>Fecha del Accidente:</b>			<b>Hora del Accidente:</b>	
<b>Lugar del Accidente:</b>				
<b>Dirección del Accidente:</b>		<b>No.:</b>	<b>Intersección:</b>	
<b>Referencia:</b>				
	<b>Provincia:</b>			
	<b>Cantón:</b>			
	<b>Parroquia:</b>			